



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**JUNTA DE
 COORDINACIÓN
 POLÍTICA**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 San Raymundo Jalpan, Centro, Oax, a 22 de diciembre de 2020.

RECIBIDO
 22 DIC. 2020
 16:29hs

**Asunto: Se remite Acuerdo.
 Oficio Núm.: 079/LXIV/JCP/2020.**

**DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO** *E. G. C. C.*

**LIC JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 PRESENTE.**

PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 22 DIC. 2020

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en los artículos 47, 48 fracción II y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio remito a usted el ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE REPROGRAMAN LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PREVISTAS EN EL ACUERDO NÚMERO 1036 DEL ÍNDICE DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

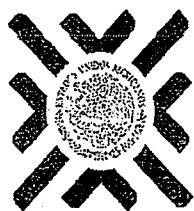
Lo anterior para que el Acuerdo referido sea notificado a las instancias correspondientes, para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



[Signature]
DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
 PRESIDENTA DE LA JUNTA DE LEGISLATURA
 COORDINACIÓN POLÍTICA
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Junta de Coordinación Política

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas
y Afromexicano"

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE REPROGRAMAN LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PREVISTAS EN EL ACUERDO NÚMERO 1036 DEL ÍNDICE DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno el presente **ACUERDO**, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que con fecha 09 de diciembre de 2020, las y los Diputados que integran la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado, acordaron y suscribieron el ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, RESPETIVAMENTE, ANTE COMISIONES PERMANENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA.

SEGUNDO. Que con fecha 10 de diciembre de 2020, el Acuerdo Parlamentario de referencia fue aprobado por el pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante Acuerdo Número 1036 del índice de la Legislatura en funciones.

TERCERO. Que el Acuerdo Número 1036 preveía que la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud, se realizaría el 21 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas, y la comparecencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se realizaría el 22 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas, ante Comisiones Permanentes del Congreso del Estado.





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Junta de Coordinación Política

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas
y Afromexicano"

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. El Artículo 44 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA establece que *"El primer periodo de sesiones se destinará de preferencia a la discusión y resolución de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado y Presupuestos de Ingresos de los Municipios"*.

SEGUNDO. Como es de conocimiento público, las y los Diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el mes de diciembre de 2020, realizaron el análisis del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus anexos, la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, la Ley General de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2021, así como reformas y adiciones relacionadas con el Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, y la Ley Estatal de Hacienda, documentación que en su conjunto constituye el paquete económico y regirá para el Ejercicio Fiscal 2021.

En ese orden de ideas, el análisis del paquete económico 2021 se realizó de manera preferente, de conformidad con el supracitado artículo 44 Constitucional, siendo necesario y procedente que la JUCOPO reprogramme para las fechas previstas las comparecencias de servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, previstas en el Acuerdo Número 1036 del índice de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

En mérito de lo expuesto, los suscritos CC. Diputadas y Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitimos el siguiente:





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Junta de Coordinación Política

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

ACUERDO:

UNICO. La Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprueba la reprogramación de las comparecencias de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, previstas en el Acuerdo Número 1036, del índice de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente:

SERVIDOR PÚBLICO	COMISIÓN PERMANENTE	FECHA Y HORA
Secretario de Salud.	Comisión Permanente de Salud.	Miércoles 06/enero/2021 11:00 hrs
Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.	Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Jueves 07/enero/2021 11:00 hrs.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su emisión.

SEGUNDO. Las comparecencias reprogramadas se llevarán a cabo conforme el formato previsto en el Acuerdo Número 1036, aprobado con fecha 9 de diciembre de 2020, por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca

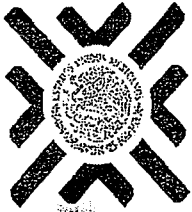
TERCERO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios notificar el presente Acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.

Dado en el Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 22 de diciembre de 2020.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Junta de Coordinación Política

"2020; Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas
y Afromexicano"

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DE LA LXIV LEGISLATURA

DIP. DELFINA ELIZABETH GUMÁN DÍAZ

PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PT

DIP. AURORA BERTHA
LÓPEZ ACEVEDO

COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PVEM

DIP. FABRIZIO EMIR
DÍAZ ALCÁZAR

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MI.

NOTA: HOJA DE FIRMAS QUE FORMA PARTE DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE REPROGRAMAN LAS COMPARECENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PREVISTAS EN EL ACUERDO NÚMERO 1036 DEL ÍNDICE DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.